



## El Consejo Nacional de Facultades y Escuelas de Ingeniería Industrial

ING. BERNARDO FERNÁNDEZ VELÁSQUEZ

*Durante la "Convención Nacional de Facultades de Ingeniería Industrial", realizada entre el 24 y el 27 de enero de 1994 en las instalaciones de la Universidad de Lima, el autor de este artículo reunió a los 18 Decanos y Directores de Escuelas de Ingeniería Industrial de las diferentes Universidades del país que ofrecen esta carrera y formuló los siguientes planteamientos que fueron acogidos con entusiasmo por todos los asistentes; por lo que, de inmediato, se procedió por unanimidad a la creación de un organismo que se denominó "Consejo Nacional de Facultades y Escuelas de Ingeniería Industrial y Carreras Afines".*

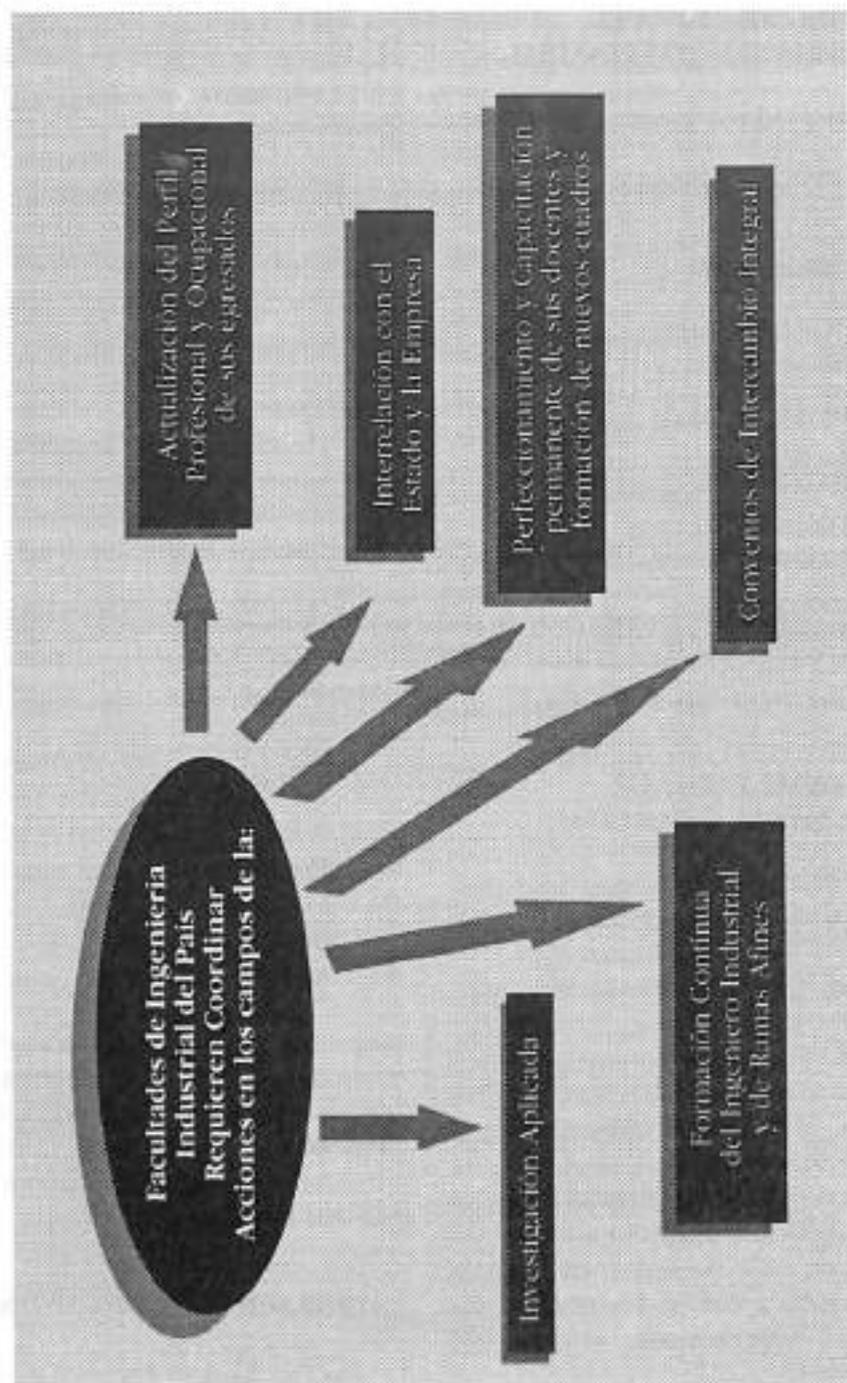
### COORDINACIONES PARA EL DESARROLLO

Las Facultades son las unidades fundamentales de organización y formación académica. Pero, para alcanzar el Desarrollo Nacional que persiguen nuestras instituciones es indispensable el apoyo mutuo y las coordinaciones permanentes.

De otro lado, debemos reconocer que la Asamblea Nacional de Rectores no tiene las mismas funciones y atribuciones que tenía el Consejo Nacional de la Universidad Peruana, por lo que hoy se hace importante establecer coordinaciones entre nuestras Facultades y Escuelas de Ingeniería Industrial de todo el país.

En consecuencia, se plantea la creación de un Organismo encargado de coordinar acciones interfacultativas en los campos de:

- La proyección Social y la Extensión Universitaria.
- La formación profesional a nivel de la primera especialidad.
- Los Estudios de Post-Grado convencionales (maestría, doctorado) y los no convencionales (educación continua, segunda especialidad).
- La Investigación exploratoria Científica y Tecnológica.
- La prestación de servicios a la Empresa; y
- La Cooperación Técnica Nacional e Internacional.



## **LA TRILOGIA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL**

Para servir a la Comunidad Nacional concebimos una trilogía entre el Estado, la Empresa y la Universidad.

El Estado participa a través de una Legislación Promotora. La Empresa propicia la inversión, la producción y la comercialización a través de su infraestructura de planta física, su equipamiento y sus recursos económico - financieros.

Y corresponde a la Universidad la formación profesional (Recursos Humanos), la capacitación y el perfeccionamiento; la investigación tecnológica y la asimilación de las tecnologías generadas en el mundo.

## **LAS FACULTADES DE INGENIERIA INDUSTRIAL**

Dentro de las Universidades están las Facultades o Escuelas de Ingeniería Industrial que tienen la misión de formar y perfeccionar profesionales de ante-grado y post-grado; y conjugar la enseñanza, la investigación, la prestación de servicios, la proyección social, la extensión universitaria y la divulgación del conocimiento; de tal manera que puedan conducirnos con mayor eficacia y rapidez al desarrollo local en nuestras sedes; así como al desarrollo zonal; al desarrollo regional; y, evidentemente, al desarrollo nacional.

Por lo tanto, las Facultades y Escuelas de Ingeniería Industrial del país, requieren coordinar acciones en los campos de:

- La Investigación Aplicada
- La Formación continua del Ingeniero Industrial y de carreras afines.
- La Actualización del perfil profesional y ocupacional de sus egresados.
- La interrelación con el Estado y la Empresa.
- El perfeccionamiento y capacitación permanente de sus docentes y formación de nuevos cuadros.
- Los Convenios de Intercambio Integral.
- La permanente presencia en la comunidad nacional: Proyección Social.

A través de la Transferencia Tecnológica, la Normalización Técnica, los conceptos de la Calidad Total y de la Reingeniería, las Facultades y Escuelas de Ingeniería Industrial pueden prestar apoyo a grandes complejos empresariales e industriales; así como a las pequeñas y medianas empresas; a las empresas artesanales y microempresas, con el objeto de incrementar su productividad, competitividad y rentabilidad; y, fundamentalmente, para generar nuevos puestos de trabajo.

## **INTEGRACION DE ORGANISMOS**

Las Facultades y Escuelas de Inge-

## Facultades de Ingeniería Industrial Requieren

Mantener su excelente formación y perfeccionamiento de recursos humanos requeridos por la industria

Mantener en la corriente mundial del desarrollo científico y tecnológico

Perfeccionar los servicios que brinda a la industria en los campos de la asesoría profesional, de la investigación y del quehacer de sus talleres, gabinetes y laboratorios

Mantener el prestigio profesional de sus egresados

Ser competitivas nacional e internacionalmente manteniendo su rigor y excelencia académica

Deben buscar Integrar Organismos que constituidos por sus propios miembros regulen permanentemente su actividad.

niería Industrial deben buscar integrar organismos que, constituidos por sus propios miembros, regulen permanentemente su actividad para:

- Mantenerse en la corriente mundial del desarrollo científico y tecnológico.
- Mantener el prestigio profesional de sus egresados.
- Ser Instituciones competitivas, tanto nacional como internacionalmente, manteniendo su rigor y excelencia académica.
- Mantener la excelente formación y perfeccionamiento de los Recursos Humanos requeridos por la Industria.
- Perfeccionar los servicios que brindan a la Industria en los campos de la asesoría profesional, en la investigación aplicada y en el quehacer de sus talleres, gabinetes, laboratorios y plantas de producción.

## **CONTACTO PERMANENTE CON EL ENTORNO UNIVERSITARIO**

Finalmente, las Facultades y Escuelas de Ingeniería Industrial del país requieren mantener un contacto permanente con:

- Los comités especializados en Enseñanza de la Ingeniería de los países desarrollados de América, Europa, Asia y demás Continentes.
- Los comités permanentes de Enseñanza de la Ingeniería de la Federa-

ción Mundial de Organizaciones de Ingenieros (FMOI) y de la Unión Panamericana de Asociaciones de Ingenieros (UPADI).

- Las Universidades del mundo entero que formen y perfeccionen a Ingenieros Industriales y de carreras afines.
- Los gremios profesionales y extranjeros, como el Colegio de Ingenieros del Perú, la Sociedad Nacional de Industrias, etc.
- Los Organismos Nacionales y Extranjeros dedicados al fomento de la Educación Superior y a la Investigación, tales como: CONCYTEC, ONUDI, etc.

## **LA ORGANIZACION DEL CONSEJO NACIONAL**

El Consejo Nacional de Facultades y Escuelas de Ingeniería Industrial y Carreras Afines constará de un Comité Directivo Nacional y de tres Comités Regionales correspondientes a la Zona Norte, Zona Sur y Zona Central.

El **Comité Directivo Nacional** estará integrado por un Presidente, tres Vice-Presidentes Zonales, un Secretario y Decanos Vocales. Así mismo, participarán afiliados al Consejo Nacional, los Directores de los Departamentos Académicos de Ciencias de la Ingeniería, los Directores de Estudios de Post Grado, los Directores de los Centros de Investigación y

## Comités Regionales

Consejo Nacional  
Interfacultades  
de Ingeniería y  
Ramaz Alineas

Comité  
Directivo  
Nacional

Presidente  
Vice-Presidente  
Secretario  
Vocales

Decanos

Direcciones de DACAS

Directores de CC. Investigación

Directores de Estudios Post-Grado

Secretarías Académicas

Comité de Excelencia

Comité de Proyección  
Social y Extensión Universitaria

Comité de Desarrollo de Planes  
Institucionales para la Educación  
Continua

Comité de Tecnología Educativa  
Documentación e Informática

---

las Secretarías Académicas de cada Universidad.

De otro lado, el Comité Directivo Nacional contará con los siguientes 4 Comités de Apoyo:

- Comité de Excelencia
- Comité de Proyección Social y Extensión Universitaria.
- Comité de Desarrollo de Planes Institucionales para la Educación Continua.
- Comité de Tecnología Educativa, Documentación e Informática.

Entre las funciones del **Comité Directivo Nacional** podemos mencionar la coordinación con el Sector Empresarial Industrial; la coordinación con los Conductores de Programas de Cooperación Científico-Tecnológica; la canalización de las propuestas técnico-industriales y la Oferta de Proyectos de Inversión Multidisciplinarios.

También serán funciones del Comité Directivo Nacional: La elaboración de Estatutos y Normas Específicas.

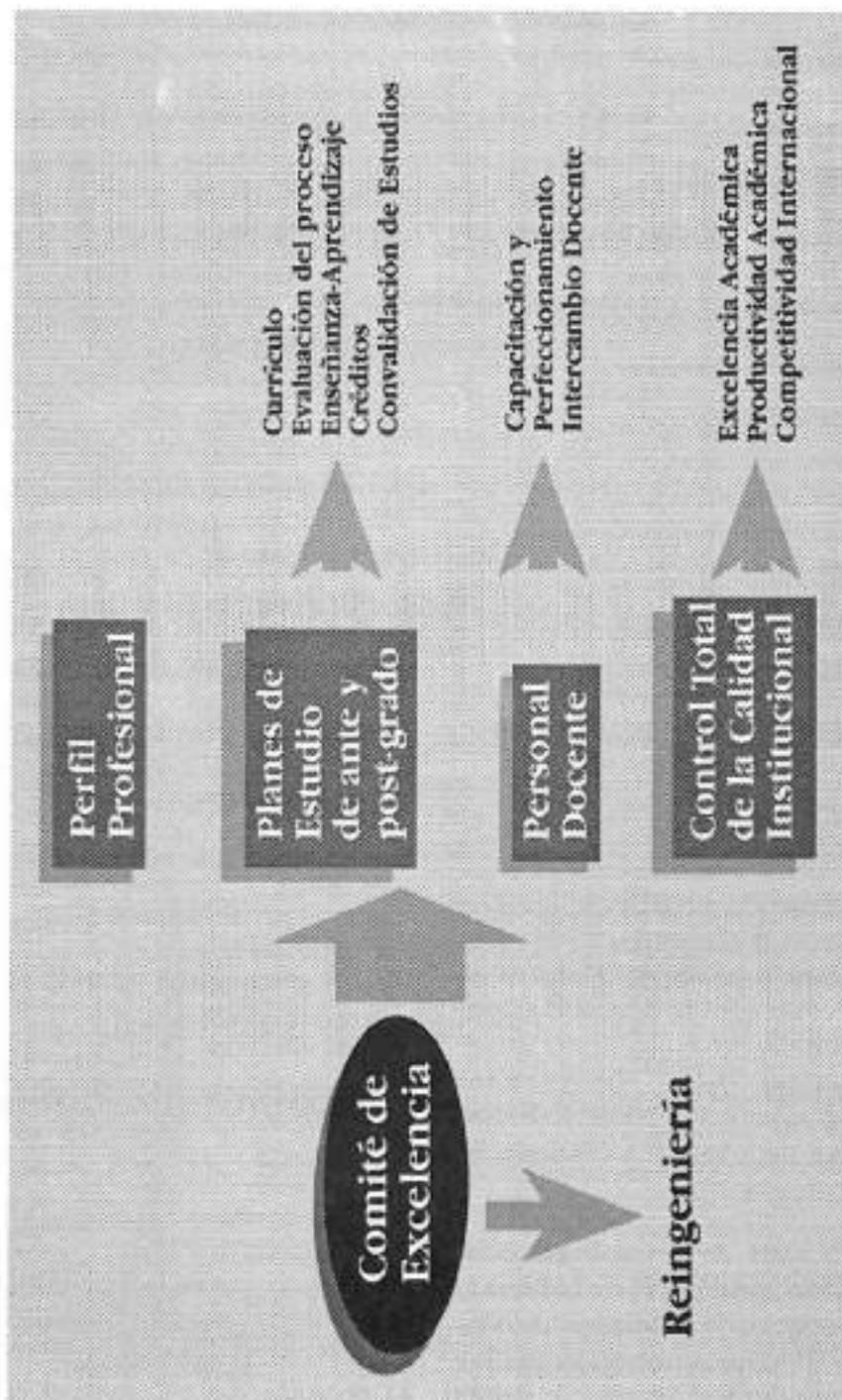
- La Planificación de Actividades
- La Coordinación Integral
- Fomentar y Propiciar el Intercambio Integral
- Las Relaciones Públicas e Información
- La Búsqueda de Financiamiento y Recursos Económicos.

El **Comité de Excelencia** propiciará la aplicación de los conceptos vinculados a la Reingeniería y, fundamentalmente, se hará cargo de:

- El Perfil Profesional del Ingeniero Industrial.
- Los Planes de Estudio en los niveles de Ante-grado y Post-grado, incluyendo todo lo relacionado con el Currículo, la evaluación del Proceso Enseñanza - Aprendizaje, los Créditos y la Convalidación de los estudios y la Acreditación Institucional.
- El Personal Docente, incluyendo capacitación y perfeccionamiento, e intercambio de docentes entre nuestras Universidades.
- El Control Total de la Calidad Institucional incorporando aspectos relacionados con la Excelencia Académica, la Productividad Académica y la Competividad Internacional.

El **Comité de Proyección Social y Extensión Universitaria** se encargará del apoyo al Sector Empresarial a través de entidades como la Sociedad Nacional de Industrias y el apoyo a las micro-empresas a través del Ministerio de Industrias, Turismo, Comercio e Integración, así como de propiciar el apoyo a la industria familiar y artesanal.

Las funciones de éste Comité estarán orientadas a:



- La organización de seminarios, foros, mesas redondas, convenciones, congresos, etc.
- La promoción de programas de post-grado multifacultativos, segundas especialidades y maestrías, y a futuro mediano programas doctorales.
- La promoción de investigaciones multifacultativas y/o multidisciplinarias.
- La promoción de Empresas Embrionarias Estudiantiles y Empresas Universitarias Multifacultativas y Multidisciplinarias.
- La innovación tecnológica y estudios del impacto ecológico industrial (medio ambiente).

**El Comité de Desarrollo de Planes Institucionales para la Educación Continua** se encargará de:

- Canalizar la Cooperación Técnica (nacional e Internacional) para lograr la participación de expertos en nuestras Universidades.
- Promover la creación de Centros de Excelencia para la Educación Continua; y
- Planificar cursos de carácter multidisciplinario coordinando con Centros de Educación continua de otras profesiones.

**El Comité de Tecnología Educativa, Documentación e Informática** propiciará la utilización del Correo Electrónico entre todas nuestras Universidades y el Sistema de Redes

Internacionales, y se encargará de:

- La coordinación entre Centros de Documentación e Información Científico - Tecnológica; para el intercambio permanente y actualizado de la documentación Científico-Tecnológica desarrollada a nivel mundial.
- La edición de textos nacionales en áreas de Ingeniería Industrial y de la Revista Interfacultativa, así como la edición de textos de origen internacional por la compra de derechos de autor para publicarse en el país.
- El intercambio de ayudas instruccionales audiovisuales, películas, slides, video cassettes, diskettes, cintas grabadas, etc.
- El fomento del equipamiento de laboratorios, talleres, gabinetes, Centros de Producción de Medios Educativos y de la difusión de los mismos.
- La difusión de los avances de la Tecnología Educativa, incluyendo la informática aplicada para la formación, capacitación y perfeccionamiento profesional.

## EL ESTATUTO DEL ORGANISMO

El Reglamento Interno o Estatuto del Consejo Nacional de Facultades de Ingeniería Industrial que se está elaborando, contiene tentativamente los siguientes puntos:

- Denominación y Constitución

## Comité de Tecnología Educativa, Documentación e Informática

## Correo Electrónico

Coordinación entre  
Centros de Documentación  
e Información  
Científico-Tecnológica

Intercambio de Ayudas  
Instruccionales Audiovisuales  
Películas  
Slides  
Video Cassettes  
Diskettes  
Cintas Grabadas

Promoción de la Editorial  
del texto nacional (e internacional)\*  
en áreas de la Ingeniería Industrial  
y de la Revista Interfacultativa

Difusión de los avances  
de la Tecnología Educativa,  
Informática aplicada a la  
formación, capacitación,  
perfeccionamiento profesional

\*Compra derecho de autor para publicarse en el país (Industria Invisible, Venta de conocimientos)

- Propósitos y Objetivos
- Fines
- Integración: Facultades y Escuelas Miembros
- Autoridades y sus atribuciones
- Derechos y obligaciones de los Miembros
- De los Comités Específicos:
  - . Objetivos, atribuciones y funciones
  - . Conformación de los mismos
- De las sesiones
- Sede Nacional y Sedes Regionales
- Recursos y Patrimonio
- Obligaciones del Miembro Sede respecto al Consejo.
- Atribuciones y responsabilidades
- Disolución
- Disposiciones Transitorias

## LA PRIMERA DIRECTIVA DEL CONSEJO

El 27 de enero de 1994 los Decanos de Facultades y Directores de Escuelas asistentes a la Convención Nacional de Facultades y Escuelas de Ingeniería Industrial designaron a los siguientes miembros del Comité Directivo Nacional:

### *Presidente:*

Ing. Bernardo Fernández Velásquez- Universidad de Lima

### *Vice - Presidente:*

Ing. Freddy Aponte Guerrero - Zona Norte, Universidad Nacional de Piura

### *Vice - Presidente:*

Ing. Sergio Salas Valverde - Zona Sur, Universidad Nacional San Agustín de Arequipa

### *Vice - Presidente:*

Ing. Amelia Chumpén Elera - Zona Central, Universidad Privada Los Andes de Huancayo

### *Secretario:*

Ing. Henry Rojas Carretero - Universidad Garcilazo de la Vega

### *Vocales:*

Ing. Williams Batallanos Casas - Universidad Nacional Federico Villarreal

Ing. Víctor Beltrán Saravia- Universidad Particular Ricardo Palma

Ing. José Luis Calderón - Universidad de Piura

Ing. Cesarino Medina Sánchez - Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez de Juliaca

Ing. Roberto Perales Flores - Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco

Ing. Alberto Pérez Farfán  
Universidad Andina del Cuzco

Ing. Florencio Pineda Olivas - Universidad Faustino Sánchez Carrión de Huacho

---

Ing. Carlos Quispe Atúnkar - Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Ing. Fernando Saavedra - Pontificia Universidad Católica del Perú

Ing. Manuel Tam Reyes - Universidad Nacional de Trujillo

Lic. Eduardo Trujillo Flores - Universidad Nacional Técnica del Callao

Ing. Oswaldo Vásquez Saavedra - Universidad Nacional de Ingeniería

Por definir - Universidad San Martín de Porras

Complementariamente al acuerdo de creación del Consejo Nacional de Facultades y Escuelas de Ingeniería Industrial y carreras afines, del País, los Decanos y Directores de Escuelas acordaron encomendar a la Presidencia y Secretaría de este organismo naciente, la elaboración, a base de los planteamientos presentados del estatuto correspondiente, así como solicitar al CONCYTEC el auspicio para que la discusión y aprobación del mismo se efectúe, con la presencia del Comité Directivo Nacional en pleno, en la ciudad de Trujillo en la sede de la Universidad Nacional de Trujillo.